

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, septiembre nueve (9) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2019-00088-00.

El juzgado tiene como notificada a la demandada BLANCA CECILIA REYES MURCIA de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Por Secretaria contrólese el término correspondiente.

Se reconoce al Dr. LUIS JORGE P. SANCHEZ GARCIA como apoderado judicial de la demandada BLANCA CECILIA REYES MURCIA en la forma y términos del poder conferido.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA